



EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE
SANEAMIENTO DE LAS PROVINCIAS ALTO ANDINAS S.A

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 023-2024/GG-EMPSSAPAL S.A.

Sicuani, 25 de marzo de 2024.

VISTO:

En cumplimiento al acuerdo de Directorio N° 026-2024-D-EPS-EMPSSAPAL S.A., se designa a la CPC. Yanilda Vergara Castelo como Gerente de Administración y Finanzas de la EPS EMPSSAPAL a partir del 25 de marzo del presente año 2024

CONSIDERANDO:

Que, según Estatuto de la EPS EMPSSAPAL S.A., en su artículo 37 señala las principales atribuciones y obligaciones del Gerente General en el cual en su punto 8 estipula proponer ante el Directorio la designación y remoción del personal de dirección de confianza de la sociedad de acuerdo a las normas laborales vigentes.

Que, según el Manual de Organización y Funciones - MOF, dentro de las funciones generales del Gerente General señala en los numerales 18, proponer ante el Directorio el nombramiento y remoción del personal de dirección y de confianza de la empresa de acuerdo a las necesidades de la Empresa

Que, en cumplimiento al acuerdo de Directorio N° 026-2024-D-EPS-EMPSSAPAL S.A se designa a la CPC. Yanilda Vergara Castelo con D.N.I. 40316817 como Gerente de Administración y Finanzas de la Empresa Municipal Prestadora de los Servicios de Saneamiento de las Provincias Alto Andinas Sociedad Anónima; por tiempo indefinido; cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 69 del TUO del Reglamento del Decreto Legislativo N°1280, Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA y la Resolución Ministerial N°308-2018-VIVIENDA y con las facultades establecidas en el Estatuto Social de la Empresa; el Manual de Organización de Funciones; el Reglamento de Organización y Funciones; la Ley General de Sociedades; la Ley General de Servicios de Saneamiento y reglamento el Texto Único Ordenado de la ley General de Servicios de Saneamiento y modificatorias.

Que, la Gerencia General con las facultades que le confiere el Estatuto Social y el Manual de Organización y Funciones de la EPS EMPSSAPAL S.A., y de conformidad con la Ley General de Sociedades - Ley N° 26887, Ley de Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento que modifica la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento aprobado por Decreto Legislativo 1280.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-

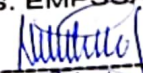
DESIGNAR, en el cargo de confianza de la Gerencia de Administración y Finanzas a la profesional CPC. Yanilda Vergara Castelo a partir del 25 de marzo de 2024, con todas las responsabilidades inherentes al cargo en concordancia con el Manual de Organización y Funciones, así como dar cumplimiento a los documentos normativos de la EPS.

ARTICULO 2°.-

Elévese una copia al jefe de Administración y Relaciones Personales a fin que dicho profesional sea considerado en la planilla correspondiente de funcionarios, una para el interesado y otra para el archivo.

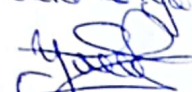

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.


EPS. EMPSSAPAL S.A.


Ecom. Adela Apaza Gallegos
C.E.C. N° 846
GERENTE GENERAL

c.c.arch.
AAG/GG
gmfv/ssg

Dirección: Av. Confederación N° 556 Teléfax (084) 351025 - 352566
Email: empssapal@yahoo.es - Página Web: www.empssapal.com
Sicuani - Cusco

Recibo Copias

27/03/24

27/03/24


03-04-24